EXPTE. D- 3864 126-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 95° aniversario de la fundación del Club Atlético Esperanza de Sarandí del Partido de Avellaneda, celebrado el 12 de octubre del corriente año, reconociendo su trayectoria y el valioso aporte que realiza al desarrollo deportivo, social y comunitario de la localidad.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3864 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Esperanza constituye una institución profundamente arraigada en la historia social y deportiva de Sarandí, Partido de Avellaneda. A lo largo de sus 95 años de trayectoria, sus instalaciones y actividades han sido parte de la vida cotidiana de numerosas familias de la comunidad, acompañando el crecimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del deporte y de los vínculos solidarios que se construyen alrededor de la vida institucional.

Los clubes de barrio representan mucho más que espacios destinados a la práctica deportiva. Son ámbitos donde se construyen amistades, se transmiten valores, se generan redes de solidaridad y se fortalece el sentido de pertenencia. En ellos, el deporte se convierte en una herramienta de integración y participación comunitaria, capaz de acercar a las familias y promover hábitos saludables, compañerismo, responsabilidad y respeto. En este sentido, el Club Atlético Esperanza ha sostenido durante décadas una presencia activa en la comunidad de Sarandí, formando parte del entramado de instituciones que contribuyen cotidianamente a fortalecer los lazos sociales y la identidad barrial. Su pertenencia a la Federación Argentina de Deportes Infantiles de Avellaneda da cuenta, asimismo, de su vinculación con el desarrollo del deporte infantil en el ámbito local.

La historia de los clubes de barrio está estrechamente vinculada con la historia de nuestras comunidades. Son instituciones construidas fundamentalmente a partir del esfuerzo de sus socios, dirigentes, familias, trabajadores y vecinos, quienes a través del compromiso sostenido hacen posible que estos espacios permanezcan abiertos y continúen cumpliendo una función social fundamental.

En tiempos en los que resulta indispensable fortalecer los espacios de encuentro y participación comunitaria, reconocer la trayectoria de instituciones como el Club Atlético Esperanza significa también reivindicar el valor de la organización colectiva y del compromiso solidario. Cada aniversario constituye una oportunidad para poner en valor a quienes, generación tras generación, dedicaron tiempo y esfuerzo a sostener la institución y a hacer del club un lugar de pertenencia para la comunidad.

EXPTE. D- 3864 126-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Celebrar sus 95 años es, por lo tanto, celebrar una parte de la historia de Sarandí y de Avellaneda. Es reconocer el trabajo de sus fundadores, dirigentes, socios, deportistas, familias y de todas aquellas personas que contribuyeron y contribuyen a mantener viva la institución.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que acompañar y reconocer a nuestros clubes de barrio es también defender los espacios que fortalecen la integración y la vida comunitaria, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.